

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GENERAL



INDICACIONES GENERALES



HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA POR PARTE DE DOCENTES:

- Lunes y martes de 14h30 a 15h30, en sus respectivas salas y/o aulas.

HORARIO DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS-INSPECCIONES:

- Lunes, martes, miércoles y viernes de 14h30 a 15h30, con la respectiva documentación y oficio.

HORARIO DE INGRESO DE ESTUDIANTES E INICIO DE JORNADA ACADÉMICA:

ENTRADA: 6h50

INICIO DE JORNADA: 7H00

INDICACIONES GENERALES



EQUIPO DE INSPECTORES

- Lic. Rocío Heredia: B. Preparatoria y Elemental
- Lic. Luis Silva: B. Media
- Lic. Helen Paucar: Octavos
- Lic. Elías Pazmiño: Novenos
- Lic. Bryan Esparza: Décimos
- Ing. Andrea Pavón: Bachillerato Ciencias
- Ing. Edwin Aponte: Bachillerato Técnico en Contabilidad/Informática

HORARIOS DE SALIDA POR NIVELES

- PREPARATORIA: 12h35
- B. ELEMENTAL: 12h45
- B. MEDIA: 12h45
- B. SUPERIOR: 12h50
- BACHILLERATO CIENCIAS: 13h30
- BACHILLERATO CONTABILIDAD: 13h30

USO ADECUADO DE LOS UNIFORMES



UNIFORME DE PARADA

Los estudiantes utilizarán los días lunes, de igual forma en eventos sociales, culturales y en ocasiones especiales determinadas por las autoridades.

HOMBRES

- a) Leva y pantalón de color plomo, con bastas normales (22 cm.) a la cintura.
- b) Camisa blanca con cuello para corbata de manga larga.
- c) Corbata color vino con el logo de la institución.
- d) Medias formales de color gris.
- e) Zapatos negros formales.

MUJERES

- a) Leva y falda plisada de color plomo sin canesú, y de largo 5cm bajo la rodilla.
- b) Blusa blanca con cuello para corbata y manga larga.
- c) Corbata de color vino con el logo de la institución.
- d) Medias Nylon Euro color.
- e) Zapatos negros llanos de taco cuadrado N. 4.
- f) La blusa debe ir por dentro de la falda.

UNIFORME DEL DIARIO

HOMBRES

- Saco color vino con el logo de la institución.
- Pantalón de color plomo, con bastas normales (22 cm.) a la cintura.
- Camiseta polo blanca con el logo de la institución.
- Medias de color gris formales.
- Zapatos negros formales.
- La camiseta debe ir dentro del pantalón y hacer uso de la correa.

MUJERES

- Saco color vino con el logo de la institución
- Falda con tablones de color plomo sin canesú, el largo de la falda debe ser 5cm bajo la rodilla.
- Camiseta polo blanca con el logo de la institución.
- Medias blancas de la institución
- Zapatos escolares color negro
- La camiseta debe ir por dentro de la falda.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Chompa y pantalón de color vino con **bastas normales** (22 cm.)
- Camiseta, pantaloneta y medias de la institución.
- **Zapatillas blancas** sin otros colores, ni adornos.



USO DE DISPOSITIVOS CELULARES O SIMILARES EN LA I.E.



Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00015-A

- a) Nivel Inicial: no permitido, ni recomendado por la evidencia recabada.
- b) Subniveles de Educación General Básica (preparatoria, elemental, media y superior): no permitido, ni recomendado.
- c) Nivel de Educación de Bachillerato: permitido únicamente para actividades pedagógicas y casos excepcionales.

El artículo 7 del mismo Acuerdo establece las especificidades del uso en Bachillerato, para que este uso regulado se realice considerando parámetros como: autorización del docente, planificación curricular, supervisión, horarios específicos previamente socializados, y fines pedagógicos como acceder a recursos digitales, investigación, aprendizaje interactivo, competencias tecnológicas, etc.

CASOS EXCEPCIONALES QUE PERMITEN EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS



- ◆ Casos excepcionales donde se permite el uso:
 1. Salud: Monitoreo médico dentro de la institución.
 2. Discapacidad: Con evaluación de la UDAI.
 3. Necesidad comunicativa: Ej. uso de traductores por barreras idiomáticas.
 4. Emergencias: Riesgos naturales, psicosociales, entre otros.

Para el proceso de autorización el representante legal del estudiante deberá realizar un oficio dirigido al Ing. Andrés Vizuite (Inspector General) describiendo la razón por la cual se solicita el uso del dispositivo dentro de la jornada educativa.

El inspector general autorizará el uso del dispositivo (siempre que esté dentro de los 4 casos presentados) y pondrá en conocimiento del respectivo inspector de bloque para que se tenga en consideración.